

A los Señores Socios de
INDUSTRIA MECANICA AVILA GARCIA CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario de INDUSTRIA MECANICA AVILA GARCIA y en cumplimiento a la función que se me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, informo que he examinado el Balance de la Compañía al 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Resultados, que le es relativo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas. Normas que para la ejecución del examen implican una planificación del trabajo, de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación.

El examen incluyó pruebas selectivas, revisión de la evidencia que soportan las cifras de los estados financieros, incluyó la revisión del Control Interno Contable de la compañía en el alcance que consideré necesario, en el estudio efectuado no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En general los procedimientos y controles implementados por la gerencia general, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

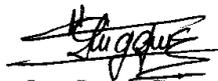
Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de INDUSTRIA MECANICA AVILA GARCIA CI. LTDA. al 31 de Diciembre del 2007 y el correspondiente resultado de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías y por los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Informes Financieros de INDUSTRIA MECANICA AVILA GARCIA Cortados al 31 de diciembre del 2007.

Cuenca - Ecuador

Febrero 17 del 2008


Ing. Luisa Carangui
COMISARIO